



Cerro Sombrero, 11 de febrero de 2014.

NUM 164 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con una comisión para la entrega de terreno, para la Licitación Pública N° 3866-15-L114.
- 2) El Decreto Municipal N° 121, con fecha 03 de febrero de 2014, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación N°3866-15-L114.
- 3) El Decreto Municipal N° 126 con fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba la modificación de bases administrativas de la licitación N°3866-15-L114.
- 4) El Decreto Municipal N°171 de 13 de febrero de 2014 que adjudica la licitación pública N°3866-15-L114 a don Mauricio Levicoy Navarro.

DECRETO

1° DESIGNASE como integrantes de la Comisión de evaluación proyecto, "Instalación de Generador y Reparaciones en el Jardín Infantil Pastorcitos" ubicadas en Cerro Sombrero, integrada por los siguientes funcionarios: Claudio López Klocker, Administrador Municipal, Patricia Oyarzo Torres, Secretaria Municipal(s), Claudia Reidel Cárcamo, Profesional ayuda a SECPLAN, JoséLuis Urbano, encargado de informática y Daniel Ruiz Zinker, Profesional apoyo a ITO, cuya entrega se realizará el día 11 de febrero del 2014 a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde